

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 1 DE ABRIL DE 1976

NÚM. 76

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Dirección General de Transportes Terrestres

2.ª Jefatura Regional

Solicitud de horarios y supresión y aumento de expediciones dentro de la concesión León-Villafranca del Bierzo (V-1860) de la que es titular RENFE, y en su nombre y representación ATCAR.—Autónoma de Transportes por Carretera.

#### INFORMACION PUBLICA

Por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, y en su nombre y representación ATCAR. — Autónoma de Transportes por Carretera—, titular de la concesión León-Villafranca del Bierzo (V-1860), se ha solicitado autorización para modificar horarios, suprimir y aumentar expediciones dentro de dicha concesión y, en consecuencia, se abre información pública para que dentro de un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados y cuantos lo estimen oportuno, presentar las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente respecto a la modificación de horarios, supresión y aumento de expediciones solicitado, se encuentra en esta oficina de Transportes, calle Padre Arinterio, 1, a disposición de terceros interesados, de 9,30 a 13,00 horas.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excm. Diputación Provincial de León; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones; a los Ayuntamientos de las localidades por las que discurre el itinerario, y a todo el público usuario que pueda resultar afectado por la implantación de estos horarios.

León, 23 de marzo de 1976.—El Ingeniero Jefe Acctal. (ilegible).

1653 Núm. 683.—506,00 ptas.

### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Sección de Minas de León

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica aérea de alta tensión a 10 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación.

a) Peticionario: Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La referida línea de 558 metros de longitud, sobre apoyos de madera de castaño con zancos de hormigón pretensado y dos columnas metálicas, derivará de la que va desde la subestación de transformación del grupo Bolsada hasta el 8.º piso del Grupo Peñas, y llegará hasta una estación de transformación que se instalará próxima a la bocamina de Rodeviejas. Atraviesa una región montañosa entre las cotas 1.269 y 1.296, del término de Caballes de Abajo del Ayuntamiento de Villablino.

c) Finalidad de la instalación: Mecanización del transporte en las explotaciones del piso 6.º de Rodeviejas, del Grupo Orallo.

d) Características principales: Desde el punto de entronque hasta el apoyo n.º 5, atraviesa terrenos del monte de los de Utilidad Pública n.º 268 denominado Carracedo y Agregados, así como el camino a La Braña y río Valdepila. Desde el apoyo n.º 5 hasta el n.º 10, atraviesa terrenos de D. Pedro García Cuesta, doña Leonidas González Vargas, D. José García Riesco y D. Donino Robla, y desde el apoyo n.º 10 hasta la estación de transformación cruza sobre terrenos del citado monte de Utilidad Pública n.º 268.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

d) Presupuesto: El presupuesto de la línea asciende a la cantidad de 141.397,00 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Suero de Quiñones, n.º 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 22 de marzo de 1976.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.  
1635 Núm. 675.—759,00 ptas.

### Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta núm. 761

#### CIRCULAR

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 206 del vigente Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, se pone en conocimiento de los Sres. Alcaldes de todos los Ayuntamientos de la provincia, que los juicios de revisión que han de celebrarse en esta Junta de Clasificación de los mozos pertenecientes a los reemplazos de 1974 y anteriores, excluidos temporalmente del contingente, así como los que tienen concedida prórroga de 1.ª clase del reemplazo de 1973 y los comprendidos en el actual reemplazo de 1976 y familiares que necesiten acreditar su incapacidad física para el trabajo, a efectos de concesión de prórroga de 1.ª clase, tendrán lugar en el local de esta Junta, sito en el edificio del Gobierno Militar, calle General Lafuente, núm. 5, durante los días y horas que a continuación se indican:

*Día 17 de mayo, a las 10,30 horas*

## Ayuntamientos de:

Acebedo.  
 Algadefe.  
 Alija del Infantado.  
 Almanza.  
 Antigua (La).  
 Ardón.  
 Arganza.  
 Astorga.  
 Balboa.  
 Bañeza (La).  
 Barjas.  
 Barrios de Luna (Los).  
 Barrios de Salas (Los).  
 Bembibre.  
 Benavides.  
 Benuza.  
 Bercianos del Páramo.  
 Bercianos del Real Camino.  
 Berlanga del Bierzo.  
 Boca de Huérgano.  
 Boñar.

*Día 19 de mayo, a las 10,30 horas*

## Ayuntamientos de:

Borrenes.  
 Brazuelo.  
 Burgo Ranero (El).  
 Burón.  
 Bustillo del Páramo.  
 Cabañas Raras.  
 Cabrereros del Río.  
 Cabrillanes.  
 Cacabelos.  
 Calzada del Coto.  
 Campazas.  
 Camponaraya.  
 Campo de Villavidel.  
 Candín.  
 Cármenes.  
 Carracedelo.  
 Carrizo.  
 Carrocera.  
 Carucedo.  
 Castilfalé.  
 Castrillo de Cabrera.  
 Castrillo de la Valduerna.  
 Castroalbón.  
 Castrocontrigo.  
 Castrofuerte.  
 Castropodame.  
 Castrotierra.  
 Cea.  
 Cebanico.  
 Cebrones del Río.  
 Cimanas de la Vega.

*Día 21 de mayo, a las 10,30 horas*

## Ayuntamientos de:

Cimanas del Tejar.  
 Cistierna.  
 Congosto.  
 Corbillos de los Oteros.  
 Corullón.  
 Crémenes.  
 Cuadros.  
 Cubillas de los Oteros.  
 Cubillas de Rueda.  
 Cubillos del Sil.  
 Chozas de Abajo.  
 Destriana.  
 Encinedo.  
 Ercina (La).

Escobar de Campos.  
 Fabero.  
 Folgoso de la Ribera.  
 Fresnedo.  
 Fresno de la Vega.  
 Fuentes de Carbajal.  
 Galleguillos de Campos.  
 Garrafe de Torío.  
 Gordaliza del Pino.  
 Gordoncillo.  
 Gradefes.  
 Grajal de Campos.

*Día 24 de mayo, a las 10,30 horas*

## Ayuntamientos de:

Gusendos de los Oteros.  
 Hospital de Orbigo.  
 Igüena.  
 Izagre.  
 Joara.  
 Joarilla de las Matas.  
 Laguna Dalga.  
 Laguna de Negrillos.  
 Lucillo.  
 Luyego.  
 Llamas de la Ribera.  
 Magaz de Cepeda.  
 Mansilla de las Mulas.  
 Mansilla Mayor.  
 Maraña.  
 Matadeón de los Oteros.  
 Matallana.  
 Matanza.  
 Molinaseca.  
 Murias de Paredes.  
 Noceda.  
 Oencia.  
 Omañas (Las).  
 Onzonilla.  
 Oseja de Sajambre.  
 Pajares de los Oteros.  
 Palacios de la Valduerna.  
 Palacios del Sil.  
 Páramo del Sil.  
 Pedrosa del Rey.  
 Peranzanes.  
 Pobladura de Pelayo García.  
 Pola de Gordón (La).

*Día 1 de junio, a las 10,30 horas*

## Ayuntamientos de:

Posada de Valdeón.  
 Pozuelo del Páramo.  
 Prado de la Guzpeña.  
 Priaranza del Bierzo.  
 Prioro.  
 Puebla de Lillo.  
 Puente de Domingo Flórez.  
 Quintana del Castillo.  
 Quintana del Marco.  
 Quintana y Congosto.  
 Regueras de Arriba.  
 Renedo de Valdetuéjar.  
 Rezero.  
 Riaño.  
 Riego de la Vega.  
 Riello.  
 Rioseco de Tapia.  
 Robla (La).  
 Villamanín.  
 Roperuelos del Páramo.  
 Sabero.  
 Saelices del Río.  
 Sahagún.  
 San Adrián del Valle.  
 San Andrés del Rabanedo.

*Día 3 de junio, a las 10,30 horas*

## Ayuntamientos de:

Sancedo.  
 San Cristóbal de la Polantera.  
 San Emiliano.  
 San Esteban de Nogales.  
 San Justo de la Vega.  
 San Millán de los Caballeros.  
 San Pedro Bercianos.  
 Santa Colomba de Curueño.  
 Santa Colomba de Somoza.  
 Santa Cristina de Valmadrigal.  
 Santa Elena de Jamuz.  
 Santa María de la Isla.  
 Santa María del Monte Cea.  
 Santa María de Ordás.  
 Santa María del Páramo.  
 Santa Marina del Rey.  
 Santas Martas.  
 Santiago Millas.  
 Santovenia de la Valdoncina.  
 Sariegos.  
 Sena de Luna.  
 Sobrado.  
 Soto de la Vega.  
 Soto y Amío.  
 Toral de los Guzmanes.  
 Villadecanes-Toral de los Vados.  
 Toreno.

*Día 7 de junio, a las 10,30 horas*

## Ayuntamientos de:

Torre del Bierzo.  
 Trabadelo.  
 Truchas.  
 Turcia.  
 Urdiales del Páramo.  
 Valdefresno.  
 Valdefuentes del Páramo.  
 Valdelugueros.  
 Valdemora.  
 Valdepiélago.  
 Valdepolo.  
 Valderas.  
 Valderrey.  
 Valderrueda.  
 Valdesamario.  
 Val de San Lorenzo.  
 Valdeteja.  
 Valdevimbre.  
 Valencia de Don Juan.  
 Valverde de la Virgen.  
 Valverde-Enrique.  
 Vallecillo.  
 Vecilla (La).  
 Vegacervera.

*Día 9 de junio, a las 10,30 horas*

## Ayuntamientos de:

Vega de Almanza (La).  
 Vega de Espinareda.  
 Vega de Infanzones.  
 Vega de Valcarlos.  
 Vegaquemada.  
 Vegarrienza.  
 Vegas del Condado.  
 Villablino.  
 Villabraz.  
 Villacé.  
 Villadangos del Páramo.  
 Villademor de la Vega.  
 Villafer.  
 Villafranca del Bierzo.  
 Villagatón.

*Día 11 de junio, a las 10,30 horas*

Ayuntamientos de:

Villamandos.  
Villamañán.  
Villamartín de Don Sancho.  
Villamejil.  
Villamol.  
Villamontán de la Valduerna.  
Villamoratiel de las Matas.  
Villanueva de las Manzanas.  
Villaobispo de Otero.  
Villaornate.  
Villaquejada.  
Villaquilambre.  
Villarejo de Orbigo.  
Villares de Orbigo.  
Villasabariego.  
Villaselán.  
Villaturiel.  
Villazala.  
Villazanzo de Valderaduey  
Zotes del Páramo.

*Día 14 de junio, a las 10,30 horas*

Ayuntamiento de Ponferrada.

*Días 18 y 22 de junio, a las 10,30 horas*

Ayuntamiento de León.

*Día 30 de junio, a las 10,30 horas*

Personal de otras Cajas.

*Días 22, 27 y 30 de julio, a las 10,30 horas*

Toda clase de incidencias.

#### PREVENCIÓNES IMPORTANTES

1.ª—Todos los mozos y familiares convocados, se presentarán provistos del D. N. I. (Art. 213).

2.ª—Los que no se presenten el día y hora fijados, sin haber acreditado antes o en el día de la sesión no poder comparecer por justa causa, serán declarados prófugos, si se trata de mozos (Art. 382, 2.º) y si fueran padres o familiares a efectos de concesión de prórroga de 1.ª clase, se entenderá que renuncian a ella, no siéndole reconocida (Art. 304 del vigente Reglamento de la Ley General del Servicio Militar). Los señores Alcaldes, harán constar estas circunstancias en la cédula de citación.

3.ª—Los que hubieran acreditado su falta en tiempo oportuno, se les citará de nuevo por esta Junta para el día señalado a «Incidencias».

4.ª—En los juicios de revisión asistirá a las reuniones de la Junta de Clasificación y Revisión, con voz, pero sin voto, un representante del Ayuntamiento cuyas operaciones se revisan (Art. 198 - 1.º - 2.º).

5.ª—Los expedientes de prórroga de 1.ª clase de los mozos del reemplazo 1976, así como las revisiones de los del reemplazo de 1973, serán remitidos a la Junta de Clasificación y Revisión con una antelación mínima de diez días al señalado al organismo de alistamiento para celebrar el juicio de la clasificación de sus alistados.

6.ª—Los mozos del reemplazo de 1974 y anteriores declarados excluidos

temporales y del reemplazo de 1973 con prórroga de 1.ª clase que tienen que revisar, son los que figuran en las relaciones que obran en las Juntas Municipales y que oportunamente fueron enviadas.

León, 15 de marzo de 1976.—El Teniente Coronel Presidente, Pedro Alonso Fernández. 1481

### Administración Municipal

#### Ayuntamiento de Almanza

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal de mi Presidencia, el padrón municipal de habitantes, con referencia al día 31 de diciembre de 1975, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se hace saber que, el citado padrón, se encontrará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado y, en su caso, reclamado, en la forma prevista por la Ley.

Almanza, 22 de marzo de 1976.—El Presidente de la Comisión Gestora, (ilegible). 1644

\*\*\*

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, los presupuestos extraordinarios para cubrir la aportación municipal a la construcción de Centro Cultural y Recreativo, y estación depuradora de aguas residuales, ambos en Almanza, se hace saber que dichos documentos, con los expedientes que les justifican, se encontrarán de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a partir de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo podrán ser examinados y, en su caso, reclamados, en la forma prevista por la Ley.

Almanza, 22 de marzo de 1976.—El Presidente de la Comisión Gestora, (ilegible). 1644

#### Ayuntamiento de Fabero

La Corporación Municipal de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día ocho de los corrientes ha aprobado el Contrato de anticipo reintegrable sin interés con la Caja de Crédito Provincial de la Excm. Diputación Provincial para la financiación de «Adquisición de un vehículo contra incendios», en la cantidad de 410.000 pesetas, más los gastos de tramitación que ascienden a la cantidad de 62.561 pesetas.

La amortización de dicho anticipo se efectuará en diez anualidades.

Como garantía del pago de las anualidades de amortización, quedará afectada, en primer término, la participación del Municipio contratante en el suprimido arbitrio sobre la riqueza provincial, la compensación que perciba del Estado por los arbitrios suprimidos y del Fondo Nacional de Haciendas Locales y los arbitrios municipales sobre rústica y urbana, que recaudará el Servicio de la Corporación Provincial, con la facultad sobreentendida a la Excm. Diputación Provincial para retener tal participación y percibir con cargo al producto de los referidos arbitrios el importe de la anualidad, si ésta no fuera ingresada por el Ayuntamiento dentro del plazo establecido en el oportuno contrato.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 284 del Reglamento de Haciendas Locales a fin de que durante el plazo de 15 días pueda ser examinado el expediente respectivo y presentarse las reclamaciones que se estimen procedentes.

Fabero, 20 de marzo de 1976.—El Alcalde, Manuel Orallo Alvarez. 1650

\*\*\*

Acordada por el Pleno de este Ayuntamiento la resolución del contrato de «Construcción de un edificio en plaza Ayuntamiento de Fabero y ampliación de otro ya existente para remate de dicha plaza», con don Francisco-Arturo Muñoz Martínez, según acuerdo de fecha 22 de julio de 1975, por incumplimiento de sus obligaciones por parte del contratista, según determina el art. 65,1) del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, llevando consigo tal declaración los efectos previstos en los artículos 92,97-1.º), y 67 del referido Reglamento; la Corporación Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de los corrientes, acordó, previos los informes correspondientes, aprobar el pliego de condiciones económico - administrativas que han de regir en el concierto directo para la contratación de terminación de la obra de «Construcción de un edificio de planta y piso y ampliación de otro ya existente», para remate de la plaza del Ayuntamiento, según proyecto de don Daniel Calleja Calleja, durante el plazo de ocho días, desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los documentos anteriormente reseñados, pudiendo ser examinados y presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

Fabero, 20 de marzo de 1976.—El Alcalde, Manuel Orallo Alvarez. 1651

### Ayuntamiento de Cebrones del Río

No habiendo comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados, el día 14 del actual y desconociendo el paradero del mozo Emilio Fernández Alvarez, hijo de Eugenio y de Pilar, nacido en San Martín de Torres, el día 8-8-1956, como el domicilio de sus familiares, se le cita nuevamente de comparecencia en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, con la advertencia de no hacerlo el interesado o persona que le represente legalmente, seguirá declarado prófugo, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Cebrones del Río, a 24 de marzo de 1976.—El Alcalde (ilegible). 1652

### Ayuntamiento de Cimanes de la Vega

Por plazo de ocho días hábiles y con el fin de oír reclamaciones, se encuentran expuestos al público en este Ayuntamiento los documentos siguientes:

1.º—Pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para el arrendamiento de treinta y nueve lotes, de fincas rústicas de comunales de la localidad de Cimanes de la Vega.

2.º—Pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para el arrendamiento de los pastos de la finca denominada Plantío del Soto año 1976.

3.º—Pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para el arrendamiento de los pastos de la finca denominada Plantío de la Isla año de 1976.

Cimanes de la Vega a 23 de marzo de 1976.—El Alcalde (ilegible). 1627

## Entidades Menores

### Junta Vecinal de Valdealiso

En el domicilio del Presidente de esta Junta Vecinal se halla de manifiesto el proyecto de cementerio de este pueblo y su puesta en servicio para que, por espacio de 15 días pueda ser examinado por cuantos así lo deseen y puedan presentar las reclamaciones que estimen oportuno.

Valdealiso, 17 de marzo de 1976.—El Presidente, Ramiro González. 1531

Se encuentran expuestos al público en los domicilios de los señores Presidentes de las Juntas Vecinales que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se

estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

### PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio 1976. Plazo 15 días.

Nogarejas.	1489
Campo de Villavidel.	1493
Zotes del Páramo.	1535
Zambroncinos del Páramo.	1536
Villastrigo del Páramo.	1537
Trobajo del Cerecedo.	1572
San Justo de los Oteros.	1597
Fuentes de los Oteros.	
Morilla de los Oteros.	
Pajares de los Oteros.	
Pobladura de los Oteros.	
Quintanilla de los Oteros.	
Valdesaz de los Oteros.	
Velilla de los Oteros.	1685
Vega de los Arboles.	1702

### CUENTAS

Zotes del Páramo, liquidación del presupuesto ordinario de 1975 con todos sus justificantes de ingreso y de pago, que constituyen las cuentas de dicho año. — 15 días y 8 más. 1535

Zambroncinos del Páramo, Liquidación presupuesto ordinario de 1975 con todos sus justificantes de ingreso y de pago, que constituyen las cuentas de dicho año.—15 días y 8 más. 1536

Villastrigo del Páramo, liquidación del presupuesto ordinario de 1975 con todos sus justificantes de ingreso y de pago, que constituyen las cuentas de dicho año.—15 días y 8 más. 1537

Nogarejas, cuentas correspondientes al presupuesto ordinario de 1974, valores independientes y auxiliares, etcétera.—15 días y 8 más. 1489

### PADRONES

Zambroncinos del Páramo, reparto de exacciones varias de 1976.—15 días. 1536

Villastrigo del Páramo, reparto de disfrute de quifones comunales de 1975.—15 días. 1537

## Administración de Justicia

### Anulación de requisitoria

Don Alberto Rodríguez Martínez, Juez sustituto del Juzgado de Instrucción número uno de esta ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que habiéndosele aplicado los beneficios del Decreto de Indulto 2940/1975 de 25 de noviembre, al penado Manuel da Silva Lino, de 29 años, casado, obrero, hijo de Agostinho y Laurinda, natural de Alverães (Portugal), cuya busca y captura se había interesado en las diligencias preparatorias núm. 83/68, por el delito de lesiones, por la presente se deja sin efecto las órdenes de busca y captura

que se habían librado, con fecha 21 de septiembre de 1968.

Dado en Ponferrada, a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Alberto Rodríguez Martínez.—El Secretario, (ilegible). 1638

### Requisitoria

Joaquín García Ortega, hijo de Miguel y de Isabel, natural de León, avecindado en Madrid, y de estado civil soltero, de 21 años de edad, de profesión pintor, cuyas señas particulares son: Estatura 1.760 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada, encartado en Causa s/n, por los presuntos delitos de desertión y fraude, comparecerá en el término de veinte días, ante D. Juan Ríos Gil, Capitan de Infantería, Juez Instructor en el Permanente del Tercio Duque de Alba II de la Legión, en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificara.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta, a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Capitán Juez Instructor, Juan Ríos Gil. 1647

## Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

### EDICTO

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE

94 de 1975

PERSONA A QUIEN SE CITA

Rogelio Quelli Canseco, mayor de edad, vecino que fue de Trobajo del Camino, calle Eduardo Contreras, segunda travesía, sin número.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 1624